



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 AGO 1993

Expte. N° 22.050/92 - Ref. N° 1/93

VISTO:

La resolución N° 70-IEM-93, del Instituto de Educación Media - Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se prorroga en forma interina la designación del Sr. Héctor Rubén López, como Auxiliar Docente (18 Hs.) en la Asignatura "Historia y Educación Civil" de 1<sup>er</sup> y 2<sup>do</sup> Año del citado Instituto;

Que el artículo 23 de la resolución N° 639-90 del Consejo Superior prevé la prórroga de designación interina, por un periodo más, y cuando existan causas debidamente justificadas;

Que la Dirección del mencionado Instituto considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLÓ y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESELLVE:

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 70-IEM-93 del Instituto de Educación Media - Tartagal, de fecha 29 de Junio de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al citado Instituto para su toma de razón y demás efectos.



Cra. 13 entre 6 y 7 entre 14 MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
a/c. Secretaría General

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 407 - 93